

RESOLUCIÓN N° . 0 1 2 6 .

NEUQUÉN, 01 MAR 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 1124-M-2024 y el Decreto N° 0017/24; y

CONSIDERANDO:

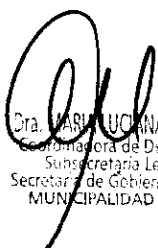
Que obra en el expediente consignado en el Visto, Nota mediante la cual el señor Enzo FERRARO, D.N.I. N° 36.784.218, presentó su renuncia a partir del día 14 de febrero de 2024, a su designación en el cargo de planta política de Director de Inspecciones de Obras Hidráulicas, Categoría 24 - Director, dependiente de la Dirección General de Inspecciones, perteneciente a la Subsecretaría de Infraestructura y Mantenimiento, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, cargo para el que fuera designado mediante el mencionado Decreto N° 0017/24;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarias a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que ha tomado intervención la Dirección de Análisis Normativo dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprueba la nueva estructura orgánico funcional;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;


Dra. MARIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0 1 2 6 - 2 4

Por ello:

**EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
Y
EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN**

R E S U E L V E N :


Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por el señor **ENZO FERRARO**,
----- **D.N.I. N° 36.784.218**, a partir del día 14 de febrero de 2024, a su
designación en planta política en el cargo de Director de Inspecciones de Obras
Hidráulicas, Categoría 24 – Director, dependiente de la Dirección General de
Inspecciones, perteneciente a la Subsecretaría de Infraestructura y
Mantenimiento, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Infraestructura y
Planeamiento Urbano, cargo para el que fuera designado mediante el Decreto
N° 0017/24.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las
----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y
oportunamente, archívese.

ES COPIA. -

FDO) NICOLA
HURTADO.


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUSQUEN